	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 8

ADENDA No: 01 AL ANUNCIO PÚBLICO

PROCESO No: SS19-199

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMNISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA-HEMATOLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

2. OBSERVACIONES

Publicados el anuncio público, dentro del plazo fijado en el cronograma se presentaron las siguientes observaciones dentro de chat las cuales no pudieron ser resueltas en el mismo.


No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
	ANALISIS TECNICO LTDA.	<p>Para el Grupo No 1 Inmunología – Hematología, en la página No 3 Especificaciones Técnicas se solicita para el control externo “...Controles externos con alta periodicidad (15 días)” se solicita que esta condiciones sea retirada, ya que esta condición solo la cumple los controle externos que comercializa la empresa Labcare, lo cual constituye un direccionamiento.</p> <p>Para el Grupo No 1 Inmunología – Hematología, en la página No 4 se solicita “El oferente a los cuales se les adjudique las áreas de Inmunología y Hematología, debe garantizar el software de laboratorio clínico y la interface de los otros equipos en convenio con los oferentes de las otras áreas asistenciales” en relación a lo solicitado favor de precisar:</p> <p>A – Favor de indicar cuantas áreas (Química, Uroanalysis, Hemocultivos, etc) más se deben de conectar al software de laboratorio clínico y que equipos están instalados actualmente.</p> <p>B – El valor de las interfaces para la comunicación de los diferentes equipos al software de laboratorio clínico, quien lo asume?, en caso que este valor lo asuma cada casa comercial dueña de los equipos instalados actualmente, se solicita que se genere un compromiso por parte de cada una de estas empresas para el pago de las interfaces requeridas y el suministro de la información requerida para el desarrollo de la interface, como son los protocolos de comunicación.</p> <p>C – Favor de informar si el hospital posee cableado de red para la conexión de los equipos y los computadores o este cableado de red debe ser provisto por el oferente.</p> <p>D – Favor de indicar si el software de laboratorio clínico debe de integrarse con el área de facturación e historia clínica</p> <p>E – Favor de indicar que alcance debe de cubrir el software de laboratorio clínico, como es la recepción de paciente por las diferentes tomas de</p>	<p>El laboratorio clínico de la E.S.E HUEM está en proceso de acreditación por lo tanto se requiere garantizar la exactitud y calidad en nuestros resultados. Es necesario la alta periodicidad en los test que aplique por el tipo de complejidad y demanda que se genera en el hospital.</p> <p>Ítem F. se requiere para cada equipo instalado un computador, para ingreso de pacientes recepción de muestras y consulta externa y otro para el programa de control de calidad.</p> <p>Las impresoras corresponden a la recepción de muestras y consulta externa y una en cada área: inmunología, hematología, y las impresoras cebra para recepción de muestras y consulta externa.</p>

ADENDA

<p>2.</p>		<p>muestra en el laboratorio clínico (cuantas?) y en las salas de urgencia o sitios donde se requieran realizar ingresos, igualmente donde se debe de disponer de la consulta de resultados, central de enfermería, UCI, etc, favor de definir claramente.</p> <p>F – En la página No 7 Software para laboratorio clínico se solicita “El oferente debe de tener la capacidad de interface con el software que instale fuera de inmunología-hematología, las áreas de Caogulacion, inmuno hematología especial Química, Orina, Microbiología con quienes debe de realizar mediante un convenio y además prestar en apoyo tecnológico mínimo siete (7) computadores para las áreas de laboratorio clínico que lo requieran junto con las impresoras para etiquetas de código de barras que sean necesario en el servicio” favor de aclarar si fuera de estos computadores se deben de suministrar más computadores o estos computadores son para los analizadores que están actualmente instalados, la petición no es clara, favor de indicar claramente el número de computadores y de impresoras.</p> <p>G – En la página No 7 Software para laboratorio clínico se solicita “El oferente debe de tener la capacidad de interface con el software que instale fuera de inmunología-hematología, las áreas de Caogulacion, inmuno hematología especial Química, Orina, Microbiología con quienes debe de realizar mediante un convenio y además prestar en apoyo tecnológico mínimo siete (7) computadores para las áreas de laboratorio clínico que lo requieran junto con las impresoras para etiquetas de código de barras que sean necesario en el servicio” favor de indicar si el hospital será garante del convenio realizado entre el oferente que le sea adjudicado el Grupo No 1 y los actuales proveedores del hospital en las áreas que se requieran interfaces. Que garantías se ofrecen para el cumplimiento de estos convenios.</p> <p>H – En la página No 8 Requerimientos de Hardware para apoyo tecnológico, solicitan “El contratista deberá garantizar soporte 24 horas en Hardware y Software y suministros para las impresoras” favor de aclarar si el oferente que se le adjudique el Grupo No 1 Inmunología-Hematología, debe de proveer los tonner, hojas para reporte de resultados y sticker de códigos de barras no solamente para las áreas de Inmunología y Hematología, sino para todas las áreas.</p> <p>En la página No 4 Inmunología se solicita “Control de integridad Tecnología con sensor de índices séricos y mezclado ultrasónico,</p>	<p>El equipo de inmunología debe tener un sensor de índices séricos para que</p>
-----------	--	--	--

ADENDA

		<p>señalización de la muestra y gestión de coágulos, detección, señalización y gestión de nuestras insuficientes." Muy comedidamente se solicita se amplien las condiciones de mezclado ya que de acuerdo a las tecnologías que se encuentran en el mercado, la gran mayoría utiliza mezclado magnético para las reacciones permitiendo así una mayor participación de oferentes en beneficio de la institución. Adicionalmente el mezclado ultrasonido es una característica particular der un solo oferente.</p> <p>En la página No 4 Inmunología se solicita "Que tenga indicador intuitivo de luces que permite controlar las muestras en proceso, muestras completas o que requieran atención", amablemente se solicita mayor aclaración sobre este requerimiento, ya que estas indicaciones normalmente se ven expresadas en la pantalla de monitoreo de reacciones de los analizadores, en caso de que lo descrito anteriormente cumpla, por favor indicarlo de manera clara y explícita.</p> <p>En la página No 4 Inmunología se solicita "Que realice de 100 a 240 pruebas por hora, que los tiempos de incubación sean menores a 18 minutos para pruebas con resultados críticos, que pueda cargar hasta 25 envases de reactivos, refrigerada entre 4°C y 8°C.", de acuerdo a las tecnologías solicitadas se solicita se amplien los tiempos de incubación a 25 minutos ya que las pruebas de quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia normalmente tienen tiempos superiores dependiendo del analito a medir.</p> <p>En la página No 6 Hematología se solicita "Que sus reactivos sean fácilmente dosificables y así facilite el manejo de inventarios", muy comedidamente se solicita la aclaración de la tecnología o del requerimiento "dosificables", ya que normalmente las presentaciones de los reactivos son de tamaños mínimos suficientes para garantizar la estabilidad de los mismos. Este requisito se puede interpretar como si los reactivos se puedan fraccionar en volúmenes menores a la presentación original, favor de brindar mayor claridad para evitar una interpretación equivocada.</p>	<p>garanticen las condiciones de la muestra. Se capeta otro método de mezclado que sea en forma automática garantizando la calidad del procedimiento de la prueba.</p> <p>Los equipos deben tener alarmas audibles que permitan reconocer fácilmente el estatus del procesamiento de las muestras o si el analizador requiere alguna intervención.</p> <p>Se le reitera que los tiempos de incubación máximos para resultados críticos son de 18 minutos y la carga de envases de reactivos mínimo de 25.</p> <p>Dosificables es que se pueda verificar el rendimiento del reactivo. La presentación del reactivo debe ser listos para su uso y empaque original.</p>
--	--	---	---

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA4 de 8

		<p>En la página No 6 Hematología se solicita "que realice conteo óptico fluorescente de Reticulocitos y plaquetas, medición de la hemoglobina libre de cianuro, enfoque hidrodinámico y corriente eléctrica para hematíes y plaquetas", amablemente se solicita indicar cuál es el método de medición de plaquetas ya que se están solicitando dos métodos diferentes para la lectura de luz.</p>	<p>El conteo de células debe ser por citometría de flujo fluorescente o citometría de flujo con medición de rayos laser o absorción de luz</p>
--	--	--	--

3.MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas y en atención a la inminente necesidad de adquisición de reactivos e insumos para garantizar la atención oportuna de los pacientes que lo requieren en la Institución servicio laboratorio, y con el objetivo de evitar declaratoria desierta del proceso SS19-199, así como "**la pluralidad de los oferentes y la salvaguarda de la eficacia y eficiencia de los procesos, sin menoscabar el principio de selección objetiva**" se realizan las siguientes modificaciones:

ACAPITE 7.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: De las siguiente manera :

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:


Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte **mínimo a 30 de Junio de 2018**, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados.

En el evento de acreditar el oferente que conforme los estatutos de la Empresa los Estados Financieros se realizan por periodo anual, se admitirán los Estados Financieros vigentes para la época certificados por el Representante Legal y el Contador de la Empresa.

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA5 de 8

para ello la **TRM del 31 de diciembre de 2018**


El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta invitación. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir con los requisitos mencionados. **CAPACIDAD FINANCIERA (A DMISIBLE/NO ADMISIBLE)**


El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en los Estados Financieros con corte **mínimo a 30 de Junio de 2018**, los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez
- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	<p>CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE.</p> <p>Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así:</p> $CT = \sum C_{ti}$ <p>CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Cti= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>Mayor a 2.000 millones</p> <p>≥ 2.500 SMMLV</p> <p>1.000 a 2.000 millones.</p> <p>≥ 1.500 SMMLV</p> <p>589.5 a 1.000 millones</p> <p>≥ 750 SMMLV</p> <p>250 a 589 millones</p> <p>≥ 500 SMMLV</p> <p>150 a 250 millones</p> <p>≥250 SMMLV</p>

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA6 de 8


		Menor de 150 millones = OFERTA
2	<p>LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $LIQ = \sum Aci / \sum Pci$ <p>LIQ= Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Aci= Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Pci= Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</p> <p>Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser igual o mayor al</p> ≥ 1
3	<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> $NE = \sum Pti / \sum Ati$ <p>NE= Nivel del Consorcio o Unión Temporal</p> <p>Pti= Pasivo total de cada uno de su integrantes</p> <p>Ati= Activo total de cada uno de su integrantes</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</p> <p>Para poder presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems debe ser menor o igual al</p> $\leq 75\%$
4	<p>PATRIMONIO:</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO será la suma de sus valores individuales.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:</p> <p>589.5 a 730 millones ≥ 750 SMMLV</p> <p>250 a 589 millones ≥ 500 SMMLV</p>

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA7 de 8

		<p>150 a 250 millones ≥250 SMMLV</p> <p>Menor de 150 millones</p> <p>= OFERTA</p>
5	<p>RENTAB. DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)X100</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p>$RP = (UO_i/P_i) \times 100$</p> <p>RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO_i= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Pi = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>589.5 a 730 millones 3%</p> <p>250 a 589 millones 2%</p> <p>Menor a 250 millones 1%</p>
6	<p>RENTAB. DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)x100</p> <p>Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE</p> <p>Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el indicador se calculará así:</p> <p>$RA = (UO_i/AT_i) \times 100$</p> <p>RP= Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>UO_i= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.</p> <p>AT_i = ActivoTotal de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>La oferta no puede exceder el presupuesto oficial.</p> <p>Podrán presentar propuestas totales, parciales, por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:</p> <p>589.5 a 730 millones 3%</p> <p>250 a 589 millones 2%</p> <p>Menor a 250 millones 1%</p>

Como consecuencia de lo anterior y a fin de permitir que los interesados oferentes ajusten sus propuestas a las modificaciones efectuadas al anuncio público a través de la presente adenda, se procede a ampliar el plazo establecido para el cierre del proceso, en tal sentido el ACAPITE DECIMO PRIMERO- **CRONOGRAMA-**

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	16-04-2019	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-057
		VERSION: 2
	ADENDA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA8 de 8

2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE-CHAT	22-04-2019 a las 2:30 p.m. a 4:30 p.m.	Cuenta Skype: ESEHUEM GRUPO: GABYS ESE HUEM (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
3	<u>PLAZO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA EN BIONEXO CIERRE.- PRESENTACION FICHAS TECNICAS -POLIZA SERIEDAD OFERTA.</u>	<u>25-04-2019 a las 3:00 p.m.</u>	<u>www.bionexo.com.co</u> y envío originales Propuesta económica consolidada en físico a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
4	VERIFICACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	26-04-2019	<u>www.herasmomeoz.gov.co</u>
5	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.	29-04-2019 A LAS 10:00 A.M.	(Documentos firmados – escaneados) y envío originales firmados a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	2-05-2019	<u>www.herasmomeoz.gov.co</u>
	PLAZO DE SUBSANABILIDAD	3-05-2019 HASTA LAS 5:00 P.M.	<u>OFICINA DE ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS-GABYS-</u>
7	INFORME SUBSANABILIDAD	6-05-2019	<u>www.herasmomeoz.gov.co</u>
8	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	13-05-2019 A PARTIR DE LAS 8:00 MAÑANA	<u>www.publinexo.com.co</u>
9	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DENTRO DE LOS 4 DIAS HABILES SGTES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES y/o SUBSANABILIDAD O SUBASTA ELECTRONICA, SEGÚN SEA EL CASO	Correo electrónico del oferente
10	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DIA HABIL SGTE A LA CONFIRMACION	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – Oficina GABYS. Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral - Cúcuta – Colombia

Las demás cláusulas del Anuncio Público permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

4.ACLARACIONES

Se modifica el Anuncio Público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los Veinte tres (23) días del mes de Abril de 2019.

FIRMADO ORIGINAL

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud (e)